ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 61/2016
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

00021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC´S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 348, de fecha 28 de Junio de 2016, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC´S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- ***Lic. Manuel Britez, Representante de la Unidad de Modernización e Innovación (U.M.I).***
- ***Lic. Soledad Vazquez, Representante de la Unidad de Modernización e Innovación (U.M.I).***
- ***Lic. Diego Paredes, Representante de la Unidad del Sistema de Información Económico Financiero (USIEF) S.S.E.E.***
- ***Ing. Anastacio Torres, Representante del Departamento de Oficina de Informática (DOI) SNC.***
- ***Lic. José Cabrera, Representante del Departamento de Informática D.A.***

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/07/2016
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica: ***CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS"***

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas de la empresa a ser evaluada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, evidenciándose en la misma la presentación de una sola oferta, y en la misma no se ha dejado observación alguna.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que la oferta presentada por la firma ***CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS***, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial para la oferta Técnica, requerida por el PBC.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité de Evaluación verifica que la Representante Legal, socios y accionistas, como así también los ingenieros propuestos de la firma ***CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS***, no se encuentran registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 61/2016
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC'S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	FOLIO 8

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	FOLIOS 23 AL 28; Y 53 AL 55

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Pasa	FOLIOS 79 AL 98
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3(A)	Pasa	FOLIO 3
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3(B)	Pasa	FOLIO 4

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
Currículum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1)	Pasa	FOLIO 31 AL 51
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (Sobre N° 2)	SOBRE 2	SOBRE 2

Prosiguiendo con el proceso de evaluación **se selecciona en forma provisoria la oferta de la** firma ***CBA S.A*, la cual será objeto de análisis pormenorizado** con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación:

En fecha 20 de Julio de 2016, según Nota CUOC Nº 767/2016 se solicita **la** firma ***CBA S.A.***, lo siguiente:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 61/2016
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC'S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.

- Certificado laboral y/o contrato debidamente autenticado por escribanía correspondiente al Ing. Alberto Daniel Hill, que demuestre lo expresado en el folio 225 de su oferta técnica.
- Diploma y/o certificado debidamente autenticado por escribanía del Postgrado del Ing. Uri Pablo Yael, y que respalde las horas del mismo, a fin demostrar lo expresado en el folio 288 de su oferta técnica.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 21 de Julio de 2016, el Comité de Evaluación verifica que la empresa ***CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS*** responde a lo solicitado. Este Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Los miembros del Comité **califican a la** firma ***CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS*, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la consultora oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A)**, y que se resume en el siguiente cuadro:

Matriz de Evaluación Técnica

Factores de Evaluación	Puntos
EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA	*5*
PERFIL Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PRINCIPAL	*20*
PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE SEGURIDAD	*15*
PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE INFRAESTRUCTURA	*9*
PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE INGENIERIA DE SOFTWARE	*12*
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	*10*
Total	**71**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y se aprueba la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 09:00 horas, del 01 de Agosto de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 26 de Julio de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 61/2016
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC´S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.

sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

SOLEDAD VAZQUEZ
UMI

Diego D. Paredes Grosselle.
S.S.E.E

SNC

PROPUESTA TÉCNICA

00021

FACTOR TÉCNICO

Items	Puntos
Factores de Evaluación	
EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA	*5*
PERFIL Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PRINCIPAL	*20*
PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE SEGURIDAD	*15*
PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE INFRAESTRUCTURA	*9*
PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE INGENIERIA DE SOFTWARE	*12*
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	*10*
Total	**71**

EXPERIENCIA de la CONSULTORA:	**FOLIOS**	**PUNTOS**
1. Experiencia general comprobable mínima de 24 meses en análisis e investigación en el área de Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática y Comunicaciones, (La misma se comprobará mediante la presentación de copias de constancias o certificados y listado de investigaciones realizadas). Se otorgará 1 punto por evidencia de cada trabajo; con la copia de las documentaciones enunciadas precedentemente y autenticadas por escribanía, hasta un máximo de 2 puntos.	**10 - 11; y 100-101**	**2**
2. Experiencia específica mínima de 12 meses en trabajos de CONSULTORÍAS que se refieran directamente a la del presente llamado y/o se refieran a temas transversales en el Sector Público y/o Privado como ser elaboración de políticas de TI, manuales de organización de TI, planes de TI, diagnóstico de sistemas, auditorías informáticas, seguridad de la información, asesorías informáticas. Se otorgará 1 punto por evidencia de cada trabajo; con la copia del contrato autenticado por escribanía, hasta un máximo de 3 puntos.	**15-16 y 130-131-132 y 144-145; 152 al 154**	**3**

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PRINCIPAL

Perfil		
Grado exigido Título universitario de nivel de grado en Análisis de Sistemas o Ingeniería Informática u otras ramas afines a la Tecnología de la Información, autenticado por escribanía. (al menos 4 años de haberse expedido el título). Opcionalmente especialización en Administración de Empresas, O&M, o Auditoría Informática.	**FOLIOS 181 -182** **PASA**	
Acreditaciones y experiencias		
Formación Académica		
1. Postgrados y/o certificaciones en materia de seguridad, gestión de proyectos, calidad Se otorgará 1 punto por poseer una certificación obtenida en cursos culminados en materia Gobierno de TI, Seguridad, Auditoría Informática u otros (CGEIT, CRISC, CompTIA, CISM, CISA u otros), en gestión de proyecto (PMP u otros), o calidad (evaluador CMMI, ITIL u otros). Para el caso de Postgrados en las mismas áreas, sólo se considerarán aquellos con una duración igual o superior a 200 horas lectivas para lo cual se otorgarán hasta 2 puntos y que estén debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	**FOLIO 183**	**2**
2. Cursos de especialización en implementación de seguridad informática, gestión de proyectos, calidad, ingeniería de software, MECIP, u otros relacionados al objeto de este llamado. Serán considerados cursos de especialización a aquellos cursos con una duración mínima de 40 horas lectivas que correspondan a las áreas mencionadas otorgándose **1** punto por cada curso hasta un máximo de 3 puntos. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	-	**0**
Experiencia (debe tener puntos en al menos dos áreas de las requeridas)		
Experiencia en el desarrollo consultorías de servicios, preferentemente elaboración de políticas, manuales de organización, planes de TI, diagnóstico de sistemas, auditorías, seguridad, asesorías informáticas y otros relacionados al servicio solicitado. Se puntuará **4** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **16.** Se debe acreditar evidencias (certificados laborales o contratos autenticados por escribanía) de trabajos realizados.	**FOLIOS 13-14 Y 16; FOLIOS 123 AL 137; Y 148**	**16**
Experiencia en gestión de proyectos de tecnología de la información Se debe acreditar evidencias (certificados laborales o contratos autenticados por escribanía) de trabajos realizados. Se puntuará 1 punto por cada trabajo hasta un máximo de 3.	**FOLIO 19 Y 20; FOLIOS 157 AL 159**	**2**

PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE SEGURIDAD

Perfil para el área de SEGURIDAD		
Grado exigido		
Título universitario de nivel de grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Auditoría Informática u otras ramas afines a la Tecnología de la Información autenticado por escribanía. (al menos 4 años de haberse expedido el título).	**PASA FOLIOS 229 -230**	
Acreditaciones y experiencias		
Formación Académica		
1. Postgrados y/o certificaciones Se otorgará **0.5** puntos por poseer una certificación obtenida en cursos culminados en materia de seguridad o auditoría informática (CRISC, CompTIA, CISM, CISA, ISO 27000 u otros) **hasta 1 punto**. Para el caso de Postgrados en las mismas áreas, sólo se considerarán aquellos con una duración igual o superior a 200 horas lectivas para lo cual se otorgarán hasta **1** punto y que estén debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	**FOLIOS 206; 228; Y 215;**	**2**
2. Cursos de especialización en implementación de seguridad informática, gestión de riesgos informáticos, desarrollo de planes de continuidad, diseño de centros informáticos, etc. Serán considerados cursos de especialización a aquellos cursos con una duración mínima de 40 horas lectivas que correspondan a las áreas mencionadas otorgándose **1** punto por cada curso hasta un máximo de **6** puntos. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	**FOLIO 208**	**1**
Experiencia (debe tener puntos en al menos dos áreas de las requeridas)		
Experiencia en instituciones financieras públicas o privadas, en el desarrollo de consultorías de servicios, preferentemente elaboración de políticas, manuales de organización, planes de TI auditorías y asesorías informáticas relacionadas directamente con la Seguridad de la Información. Se puntuará **2** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **12**. Se debe acreditar evidencias (certificados laborales o contratos autenticados por escribanía) de trabajos realizados.	**FOLIOS 218, 219, 220; 222 Y 223 (FOLIOS 2 AL 9 DEL EXPTE 55254/16)**	**12**

PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE INFRAESTRUCTURA

Perfil para el área de INFRAESTRUCTURA		
Grado exigido		
Título universitario de nivel de grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería en Electrónica con especialización en Telecomunicaciones u otras ramas afines a la Tecnología de la Información o de las comunicaciones autenticado por escribanía. (al menos 4 años de haberse expedido el título).	**PASA FOLIO 258**	
Acreditaciones y experiencias		
Formación Académica		
3. Postgrados y/o certificaciones Se otorgará **0.5** puntos por poseer una certificación obtenida en cursos culminados en materia seguridad informática y continuidad de negocios, redes, infraestructura o auditoría informática (CompTIA, CCNA, CISM, CISA, ISO 27000 u otros) **hasta 1 punto**. Para el caso de Postgrados en las mismas áreas, sólo se considerarán aquellos con una duración igual o superior a 200 horas lectivas para lo cual se otorgarán hasta **1** punto y que estén debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	-	**0**
4. **Cursos de especialización:** Cursos de networking para entornos de comunicaciones avanzados y arquitecturas de red basadas en TCP/IP, Configuración de routers y switches en entornos LAN & WAN y dispositivos adicionales como sistemas de monitoreo de red mediante SNMP y Netflow, Equipos de Seguridad Firewall y IDS/IPS, contenido de la norma TIA-942 para datacenters, cursos de sistemas operativos (particularmente Linux y Windows Server versión 2008 o superior), servidores corporativos, base de datos (particularmente ORACLE). Serán considerados cursos de especialización a aquellos cursos con una duración mínima de 40 horas lectivas que correspondan a las áreas mencionadas otorgándose **1** punto por cada curso hasta un máximo de **6** puntos. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	**FOLIO 260**	**1**
Experiencia (debe tener puntos en al menos dos áreas de las requeridas)		
Experiencia en el desarrollo consultorías que involucren: Instalación y administración de redes LAN, MAN y WAN, participación en la elaboración de Planes de Continuidad de Negocio y Planes de Recuperación de Desastres que contemplen sitios alternativos, trabajos de diagnóstico de infraestructura y comunicaciones relativos a instalaciones de TI, diseño e implementación de planes de actualización tecnológica que involucren equipos y conexiones, preferentemente en organizaciones que tengan varios puntos de conexión. Se puntuará **2** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **12**. Se debe acreditar evidencias (certificados laborales o contratos autenticados por escribanía) de trabajos realizados.	**FOLIO 250; 254; 262; 266;**	**8**

PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL AREA DE INGENIERIA DE SOFTWARE

Perfil para el área de INGENIERÍA DE SOFTWARE		
Grado exigido		
Título universitario de nivel de grado en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática u otras ramas afines a la Tecnología de la Información autenticado por escribanía. (al menos 4 años de haberse expedido el título)	**PASA FOLIO 270**	
Acreditaciones y experiencias		
Formación Académica		
5. Postgrados y/o certificaciones		
Se otorgará **0.5** puntos en postgrados y/o certificaciones en materia de Ingeniería de Software, Sistemas de Información, gestión de proyectos informáticos, calidad de software (PMI, evaluador CMMI) **hasta 1 punto**. En caso de postgrados, sólo se considerarán aquellos con una duración igual o superior a 200 horas lectivas para lo cual se otorgarán hasta **1** punto y que estén debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	**FOLIO 288**	**1**
6. Cursos de especialización		
Se valorarán cursos de especialización en materia de Ingeniería de Software, Gestión de Proyectos Informáticos, Calidad de Software, Gestión de Requerimientos Informáticos, Metodologías de Desarrollo u otros relacionados con la materia. Serán considerados cursos de especialización a aquellos cursos con una duración mínima de 40 horas lectivas que correspondan a las áreas mencionadas otorgándose **1** punto por cada curso hasta un máximo de **6** puntos. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	**FOLIOS 272, 273, 274, 275**	**3**
Experiencia (debe tener puntos en al menos dos áreas de las requeridas)		
Experiencia en consultorías que involucren: conducción y desarrollo de proyectos de implementación de sistemas informáticos, asesorías para el diseño e implementación de metodologías para la gestión de proyectos informáticos o la administración del área de tecnología de información. Se valorará también la experiencia del consultor como responsable del área de TI, instructor en cursos de entrenamiento al personal de TI en la gestión del proceso de desarrollo de software, y otros relacionados a la materia. Se puntuará **2** puntos por cada trabajo hasta un máximo de **12**. Se debe acreditar evidencias (certificados laborales o contratos autenticados por escribanía) de trabajos realizados.	**FOLIOS 281, 282, 284, 287**	**8**

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

1. Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos a la consultora que explique de manera más precisa la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 5 puntos, y al tercero 2.5 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	**FOLIOS 23, 24, 25, 26 27,28 Y 52, 53, 54, 55**	**10**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA:	**71**

Manuel Brites
UMI

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Soledad Vazquez
UMI

Diego D. Paredes Grosselle.
S.S.E.E

Anastacio Torres
SPC

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 61/2016
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

000211

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC´S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 348, de fecha 28 de Junio de 2016, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC´S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- ***Lic. Manuel Britez, Representante de la Unidad de Modernización e Innovación (U.M.I).***
- ***Lic. Soledad Vazquez, Representante de la Unidad de Modernización e Innovación (U.M.I).***
- ***Lic. Diego Paredes, Representante de la Unidad del Sistema de Información Económico Financiero (USIEF) S.S.E.E.***
- ***Ing. Anastacio Torres, Representante del Departamento de Oficina de Informática (DOI) SNC.***
- ***Lic. José Cabrera, Representante del Departamento de Informática D.A.***

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Nota de Invitación a la Apertura Económica.
- Acta de Apertura Económica, de fecha 01/08/2016.
- Oferta Económica: ***CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS"***

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica de la firma ***CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS"*** que ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:
CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS":

- Valor total de su oferta económica Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.
- Presenta Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta.

Seguidamente se pasa a realizar la verificación de la documentación presentada:

Detalle	*Situación*
Formulario PR -1 *Formulario PR -2*	*CUMPLE* *Dichos documentos se encuentran debidamente completados y preparados.*
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE* *Dicho documento se encuentra debidamente extendido y firmado.*

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: A fin de continuar con la evaluación económica de la oferta en cuestión, es elabora el cuadro comparativo de ofertas, seguidamente se trae a la vista el PAC de modo a tener presente el monto referencial y estimado, y se procede a realizar el ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, el comité de evaluación verifica que el monto de la oferta presentada por la ***CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS"*** se encuentra dentro de lo estimado, la oferta no

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 61/2016
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION PLAN RECTOR TIC´S DEL M.H." -PLURIANUAL - I.D.: 305.865.

supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo preparada por la convocante, la oferta es considerada razonable por el comité.

Posteriormente, se realiza la puntuación de la oferta económica, cuyo criterio establece: "...PROPUESTA ECONÓMICA.- Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas...". Se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm) y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:
Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pp: (100x220.000.000)/220.000.000=100.-
Razón por la cual, se otorga 100 Puntos a dicha oferta económica.

Seguidamente, se realiza la EVALUACIÓN COMBINADA, para la cual el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica

LA ADJUDICACIÓN RECAERÁ EN LA CONSULTORA QUE OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO LUEGO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA.

Puntaje total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

Evaluación Técnica	**Evaluación Económica**
CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS": obtuvo una puntuación de 71 puntos, en la Evaluación Técnica.	***CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS"***: Presenta oferta económica por un monto total de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), y obtuvo una puntuación de 100 puntos.
Puntaje total = 0,70* (71) + 0,30* (100) = 79,7 puntos.-	

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma ***CBA S.A. "CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS"*** por un monto total de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 05 de Setiembre de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

SOLEDAD VÁZQUEZ
UMI

MANUEL BRITEZ
UMI

Diego D. Arredes Grosselle.
S.S.E.E.

Anastacio Torres
SPC